



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° ___5636___/

MAT: Autoriza compra de guirnaldas, bajo la modalidad de Trato Directo.

Laja, Noviembre 29 del 2013

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 853 de fecha 28-11-2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Informe N° 63 de la Directora Dideco de fecha 28-11-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 3.- D.A. N° 4447 de fecha 27-09-2013, que aprueba Programa "Navidad 2013".
- 4.- Disponibilidad presupuestaria año 2013.
- 5.- D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 6.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 7.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.- Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, a comprar las guirnaldas por la modalidad de Trato Directo, por Emergencia, Urgencia o Imprevisto, con el proveedor Hugo Canales Riquelme R.U.T. [REDACTED], por la suma de \$ 295.000 con impuesto, para proveer 500 guirnaldas navideñas de 2 mts, Programa Navidad 2013.
- 2.- **EMITÁSE**, la orden de compra respectiva a través de la Plataforma www.MercadoPúblico.cl, a nombre del proveedor y por el monto indicado anteriormente.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago, habiéndose constatado que las guirnaldas fueron entregadas en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.04.999 Sp 3, cc 600301, del presupuesto municipal vigente año 2013.
- 4.- **REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /